



Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	1 de 8

Acta de Reunión No: 02
Proceso: Control y seguimiento institucional
Control Interno

Tema: Asuntos relacionados con Control Interno

Lugar: Sala de juntas de Rectoría

Fecha: 10 de febrero de 2019

Hora de Inicio: 8:20 am

Hora de Finalización: 9:20 am

Objetivo de la Reunión:

Realizar la revisión y el seguimiento a asuntos relacionados con el Sistema de Control Interno de la Universidad.

Asistentes:

Liliana Ardila Gómez, - Secretaria General

Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo y Financiero

Martha Leonor Marulanda Ángel, Vicerrectora de Investigaciones Innovación y Extensión

Jhoniers Guerrero Erazo, Vicerrector Académico

Diana Patricia Gómez Botero, Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario

Sandra Yamile Calvo Cataño, Jefe Control Interno

Ausentes:

Luis Fernando Gaviria Trujillo, Rector

Francisco Antonio Uribe Gómez –Jefe de Planeación

Invitados:

Viviana Marcela Carmona Arias – Profesional Planeación

Enio Aguirre Torres - Profesional Control Interno

Maria Ines Uribe Escobar – Profesional PS Control Interno

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Temas a Tratar.

- Verificación del quórum
- Lectura y aprobación orden del día
- Aprobación de actas anteriores (actas 11,12 de 2018 y 1 de 2019)
- Revisión asuntos pendientes
- Avance Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2018
- Programa de Cultura de Autocontrol
- Programa de Auditoria de Control Interno
- Proposiciones y Varios

2. Seguimiento tareas acta anterior (Especificar fecha).

Se revisarán en el desarrollo de los temas

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	2 de 8

Acta de Reunión No: 02
Proceso: Control y seguimiento institucional
Control Interno

3. Desarrollo de los Temas

3.1 Verificación del quórum

Se verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Control Interno. Existió quórum para deliberar. El Rector y El jefe de Planeación se excusan por la no asistencia al Comité. Se delega para presidir al Comité a la Secretaria General.

3.2 Lectura y aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día, *siendo esta aprobada por los integrantes del Comité.*

3.3 Aprobación de acta anterior (actas 11,12 de 2018 y 1 de 2019)

Se somete a aprobación las actas anteriores y *estas fueron aprobadas por los integrantes que asisten al Comité.*

La Jefe de Control Interno pide el favor que cuando las aprobaciones de las actas se hagan por medios electrónicos, los integrantes del Comité den su aprobación a través de los correos electrónicos, dado que la Resolución exigen mínimo tres (3) integrantes, y aunque siempre se obtiene esta aprobación si es importante que todos los miembros determinen su voto.

3.4 Revisión de asuntos pendientes:

Se revisan las tareas pendientes así:

- Informe sobre los resultados de los talleres de mapa de riesgos institucional con las facultades. – *Cumplida.* Talleres realizados el 17 y 24 de octubre de 2018.
- Implementar estrategias para dar a conocer la aplicabilidad y beneficios del SIGER ante todas las dependencias académicas y administrativas de la Universidad – *Cumplida.* Planeación cumplió con la única tarea que quedaba pendiente, sobre la implementación de estrategias para dar a conocer la aplicabilidad y beneficios del SIGER, haciendo capacitaciones durante el año 2018 a las diferentes dependencias que lo solicitaron, de este modo no quedan asuntos pendientes de actas anteriores.
- Enviar el informe de seguimiento de PACTO a Planeación para los ajustes pertinentes aprobados en el Comité – *Cumplida.* Según Memorando 02-1115-338 de 2018.
- Publicar seguimiento de PACTO a 30/08/2018 en página Web – *Cumplida.* Septiembre 10 de 2018
- Enviar información a la Jefe de Presupuesto la respuesta de aprobación a la solicitud de prórroga (memorando 02-1345-62) - *Cumplida.* Memorando 02-1115-325

3.5 Avance Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2018

La Jefe de Control Interno presenta la introducción a él Plan de Mejoramiento:

El plan de mejoramiento 2018 fue producto de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República sobre la vigencia 2017 y contiene hallazgos no solo de la vigencia 2017 sino hallazgos que venían de vigencias anteriores. Es importante informar que la Contraloría revisa este plan de mejoramiento ellos en su auditoria anual, miden: el cumplimiento según las fechas establecidas para las actividades y la efectividad de la acción, referida a que estas realmente subsanen los hallazgos, es decir no se vuelvan a presentar.



Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	3 de 8

Acta de Reunión No: 02
Proceso: Control y seguimiento institucional
Control Interno

Este año en la prueba de recorrido que realiza la Comisión de Auditoría de la Contraloría General de la República, solicito a Control Interno el Plan de mejoramiento, con el fin de verificar su cumplimiento, la efectividad la revisaran en el proceso de ejecución.

El profesional de Control Interno presenta el Plan de Mejoramiento:

El Plan de mejoramiento a 31 de diciembre del 2018 tuvo un avance de 94.17%, el cual se considera aceptable se tiene un total de 35 hallazgos quedando 5 con acciones pendientes de cumplir. De 44 acciones se han finalizado 39.

Hallazgos pendientes:

- **Hallazgo 8-** Tesorería (Información Presupuestal), Actividad pendiente: socializar la propuesta y presentarla a la instancia pertinente para su aprobación. Vence 31 de marzo, desde Presupuesto van a solicitar prórroga para ampliar la fecha y así presentarla al Consejo Superior. El Vicerrector Administrativo y Financiero informa que se deben hacer una actualizar el estatuto de presupuesto, la idea es que esto se presente al Consejo Superior antes de junio.
- **Hallazgo 14.-** Incapacidades (Horas Catedra); la acción ya fue concluida, se socializo por parte de Gestión de Talento Humano el 14 de enero a través de memorando, a través de memorando. Se recomienda por parte de Control Interno que se realice la presentación del mecanismo de reporte de incapacidades de docentes catedráticos en el Consejo Académico por parte de Gestión del Talento Humano.
- **Hallazgo 16-** Incapacidades (Subsidio de Incapacidades), la acción pendiente: Socializa y presentar propuesta de bienestar en la instancia pertinente, La *Jefe de Control Interno* informa que este avance vence el 31 de enero, comenta que el hallazgo se presenta desde el 2016 y 2017, comenta sobre el riesgo en el cual está la institución dado que aún no hay un programa de Bienestar adoptado formalmente y por lo tanto existe la posibilidad que tengamos este mismo año este hallazgo. Vicerrector Administrativo y Financiero: el cumplimiento de esta acción era hacer las reuniones y la socialización, aclara que esto es un programa que contiene no solo este elemento sino otros que deben ser incorporados. La Secretaria General comenta que lo que se va a llevar al Consejo Superior es el plan Institucional Laboral macro y allí se faculta al Rector para que haga la reglamentación. Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, informa que la Vicerrectoría está elaborando la Política de Bienestar Institucional de toda la Comunidad Universitaria, solicita que ese documento sea coherente con todo lo que se está planteando en esa Política Institucional.
- **Hallazgo 21-** Ejecución Presupuestal (Rubro presupuestal Sentencias y Conciliaciones). Acción pendiente: presentar la propuesta a las instancias pertinentes para aprobación, para este hallazgo se va a solicitar prórroga. Lo mismo que el hallazgo 8
- **Hallazgo 22-** Apoyos económicos, es el desarrollo de un aplicativo con plazo al 31 de diciembre del 2019, y se tiene avances y se tratara de darle terminación antes del plazo.

Jefe de Control Interno informa que este avance del plan de mejoramiento, deberá ser subido a la plataforma SIRECI el 13 de febrero y se publica en la página web de la Universidad, una vez sea aprobado por ustedes.

Los integrantes del Comité aprueban el informe de avance del al plan de Mejoramiento.

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	4 de 8

Acta de Reunión No: 02
Proceso: Control y seguimiento institucional
Control Interno

3.6 Programa de Cultura de Autocontrol

La Jefe de Control Interno hace la presentación del tema:

De acuerdo a las normas vigentes, el Comité Institucional de Control Interno debe aprobar el Programa de cultura de Autocontrol y el Programa de Auditorías de Control Interno.

Se presenta las actividades realizadas por Control Interno en la parte de fomento de cultura de autocontrol:

- Se presentó el MECI en los procesos de inducción administrativa de Gestión de Talento Humano. Se informa que esta presentación también se puede realizar en la inducción Docente, si así lo consideran necesario.
- Se actualizo la página Web MECI UTP de acuerdo al Decreto 1499 de 2017.
- Se actualiza permanentemente la página de la Oficina de Control Interno.
- Se hicieron 3 publicaciones en campus informa sobre sensibilización en temas de control interno.
- Capacitación en riesgos de corrupción con asistencia mayormente de docentes,
- Catedra de Control Social con 8 sesiones con la red de Veedurías Ciudadanas,
- Conversatorio sobre control social con la red de veedurías y la contraloría Municipal,
- Se coordinó la firma de un convenio con la Contraloría Municipal y otras Universidades sobre un pacto por la transparencia en espera de empezarlo a operar este año con la contraloría Municipal.
- Se hicieron 12 comités de Coordinación de Control interno de los cuales 4 Comités fueron a referéndum.
- Se entregaron aproximadamente 7 informes a través de la plataforma SIRECI,
- Se respondieron 96 oficio de requerimientos de la CGR adicional las respuestas en el proceso auditor por correo electrónico,
- Se actualizaron las resoluciones para el Comité de Coordinación de Control Interno y para el modelo estándar de Control Interno,
- Se participó en la Planeación en revisión de PACTO y de actualización de taller de PACTO.
- Participación en la Comisión de Ética y Buen Gobierno,
- Con el CRIE se revisa constantemente transparencia y acceso a la información,
- Se tiene una propuesta del manual de auditoria exclusivamente para la oficina de Control Interno que se es estará enviando al Comité para su revisión y retroalimentación.
- Acompañamiento a la formulación del plan de mejoramiento,
- Acompañamiento a la actualización del mapa de riesgos Institucional a través del liderazgo del grupo del equipo de riesgos que se hicieron las siguientes actividades: dos capacitaciones a nivel general a la que asistieron facultades y dependencias administrativas, laboratorios, asesorías puntuales a facultades y a las dependencias administrativas para que formularan su plan de riesgo.

La cobertura del programa de cultura autocontrol 2019 es toda la institución y su objetivo es definir mecanismos que permitan fomentar la cultura autocontrol, que conlleven al fortalecimiento del sistema de control interno, en ese sentido se tiene las siguientes estrategias:

- Presentación del sistema de Control Interno y el MECI en su actualización en los procesos de inducción a los administrativos y es importante implementar esta presentación a la parte académica,



Acta de Reunión No: 02
Proceso: Control y seguimiento institucional
Control Interno

- Actualización de la página MECI se tiene actualizada solo falta subir el nuevo esquema del MECI, que ya el CRIE elaboro el diseño.
- Actualización permanente de la página web OCI UTP se hace cada tres meses aproximadamente por la periodicidad de los informes,
- Publicación en campus informa se pretenden hacer 4 publicaciones,
- Sensibilización en temas de control interno esto va ligado con el compromiso en el PACTO que son dos actividades: una en riesgos de corrupción, en ética y valores, gestionando con el departamento de la Función pública u otras entidades y el otro tema es el de Control Social y este se hará a través del convenio firmado con la Contraloría Municipal de Pereira o con la alianza con la red de Veedurías,
- Acompañamiento relacionado con las funciones de Control Interno este acompañamiento se hace a lo que requieran las dependencias, pero básicamente se basa en tema de riesgos, ética, transparencia, Contraloría y en el Comité,
- Acompañamiento en la formulación de Plan de mejoramiento, esto se surtirá una vez la Contraloría libere el informe de auditoría sobre la vigencia 2018.
- Acompañamiento en la formulación del mapa de riesgos entre septiembre, octubre y noviembre se estaría haciendo la actualización del mapa de riesgos para vigencia 2020.

Los integrantes del Comité aprueban el Programa de Cultura de Autocontrol

3.7 Programa de Auditoria de Control Interno

La Jefe de Control Interno hace la presentación del tema:

El programa de auditorías se cumplió en un porcentaje del 81.2% porcentaje que se ha cumplido reiterativamente todos los años, en el programa de auditorías se incluyen los informes de Ley que son revisiones, pero se convierten en auditorías. Se realizaron en el 2018:

- 20 evaluaciones, de Control Interno, Control Interno Contable, Audiencia Pública, avance de Plan de Mejoramiento, Pacto, Austeridad, sistema de control Interno.
- 9 auditorias: Conciliaciones Bancarias, 2 tomas físicas de inventarios a relaciones Internacionales y a la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, 3 auditorías a elecciones por solicitud de la Secretaria General, evaluación de administración de riesgos, registros calificados, seguimiento al procedimiento del residuo de chatarra (Queja solicitada por la facultad de Ingeniería Mecánica), Ejecución del PDI presupuesto de indicadores vigencia 2017,
- 3 auditorías pendientes en proceso: evaluación del PDI vigencia 2009-2019 (solicitada Planeación), Proyecto PARCE (solicitada por la Vicerrectoría Administrativa y financiera) y caso del departamento de Física que la Vicerrectoría Académica ya tiene el informe borrador, estamos en espera de la respuesta. Se entregarán los respectivos borradores para observaciones a los auditados.
- 22 verificaciones en las cuales están: aplicación y uso de Software, arqueos de caja menor- 11 al año, verificación del sistema PQR, verificación del sistema EKogui.

Para la aprobación del programa de auditoria Interna, este debe proyectarse de acuerdos al análisis de riesgos realizado por Control Interno, en este sentido se analiza:

- Lo que ha ocurrido a nivel institucional (Hallazgos CGR, denuncias, PQR otros)
- Impacto directo a la Universidad en la misión, la imagen y tema legal,

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	6 de 8

Acta de Reunión No: 02
Proceso: Control y seguimiento institucional
Control Interno

- Controles, si tiene controles, si estos son automatizados, si tiene sistemas de información integrados, si se tiene definido un mapa de riesgos, o se tiene riesgos identificados el tema.

Con base en este análisis, se obtiene una calificación por la cual se proyectan las auditorías, el alcance de las auditorías de Control Interno es la Universidad. Se recuerda que programa pueden ser modificado ya sea por solicitud directa: del Rector, del Comité Institucional de Control Interno, o porque en algún momento se presente una queja o una denuncia que se deba atender como caso prioritario.

Se presenta la propuesta de auditorías a realizar en la vigencia 2020 de acuerdo a la calificación de riesgos así:

- Evaluación Anual del Sistema de Control Interno
- Evaluación Anual del Control Interno Contable - SCIC
- Verificación de uso de Software (Informe derechos de autor - Software Legal)
- Evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía
- Evaluación del avance de Plan de Mejoramiento (Corte: 31/12/2018, 30/03/2019, 30/06/2019, 30/09/2019)
- Evaluación al PACTO (Corte: 31/12/2018, 30/04/2019, 31/08/2019)"
- Arqueos de caja menor
- Evaluación de la Austeridad y eficiencia en el gasto público (Corte: 31/12/2018, 30/03/2019, 30/06/2019, 30/09/2019)
- Verificación del Sistema de PQR (Corte: 31/12/2018, 30/06/2019)
- Verificación EKOGUI (Corte: 31/12/2018, 30/06/2019)
- Sistema de Control Interno (Corte: 28/02/2019, 30/06/2019, 30/10/2019)
- Administración de Riesgos Institucionales
- Gestión contractual – SIRECI (Corte: 31/12/2018, 30/03/2019, 30/06/2019, 30/09/2019), dado la manualidad de este proceso se convirtió en un proceso de verificación para Control Interno.
- Evaluación del Plan de Desarrollo Institucional (2009 -2019)
- Proyecto PARCE 2017
- Descargas académicas y sabáticos
- Proceso de Matriculas
- Control Interno Contable (Propiedad intelectual)
- Cafeterías Universitarias
- Habilitación del servicio de salud
- Comisiones y apoyos económicos
- Proceso de elección de representantes a cuerpos colegiados de la Universidad o decanaturas
- Contratación Jurídica
- Contratación compras
- Ejecución Presupuesto (inversión y funcionamiento) – El Vicerrector Administrativo y Financiero solicita que esta sea ejecutada en noviembre.
- Control Interno Contable – Algunas cuentas
- Nómina de personal administrativo (planta y transitorio)
- Toma física de inventarios (se siguen presentando debilidades, y hallazgos de la CGR)
- Derechos de Autor (Software Legal)



Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	7 de 8

Acta de Reunión No: 02
Proceso: Control y seguimiento institucional
Control Interno

• **SUEJE**

Este sería el programa 2020, el cual trataremos cumplir, aunque a veces se nos dificulta por el tema de recursos de personal y porque llegan requerimientos de los entes de control que deben atenderse y que por lo tanto retrasan la ejecución de los cronogramas trazados. Se solicita la colaboración para la ejecución del mismo por parte de la Dirección.

Los integrantes del Comité aprueban el Programa de Auditoría 2019m, con la modificación de fecha para la auditoría de presupuesto propuesta por el Vicerrector Administrativo y Financiero.

3.8 Proposiciones y varios

- **Procesos de responsabilidad fiscal:** La Secretaria General solicita a Control Interno, presentar un resumen sobre los procesos fiscales en los que miembros de la Universidad estén vinculados.
- **Manual de Auditoría:** Se informa que será enviado para estudio del Comité.
- **Actas de Comité:** Según la resolución de rectoría 7011 de 2018, el acta podría adquirir el carácter de reservadas, por lo cual se solicita que se defina como será el tratamiento que se les dará, pues actualmente estas se publican en la Web. La Secretaria General informa que se traten como parcialmente reservadas para que se emplee el tema de anonimizarían, resalta que este tema está muy bien estructurado en la Universidad a través del Grupo de Seguridad de la Información, quienes han hecho un trabajo muy juicioso y sistemático. Manifiesta la Jefe de Control Interno que con el fin de cumplir la norma se solicita a los integrantes que cuando requieran que apartes del acta sea reservada lo informen con el fin de proceder a su anonimización.
- **Auditoría de CGR:** Se recuerda que están en proceso de auditoría financiera sobre vigencia 2018, esta se basa en una opinión sobre estados contables y la ejecución presupuestal. Se recuerda que el año pasado no tuvimos el fenecimiento de la cuenta. Se solicita que cuando haya requerimientos de la Comisión de CGR, se revisen si son de su competencia y en caso de no serlo no lo informen inmediatamente, pues los términos son para la Universidad, así mismo se informa que en caso de requerir prorrogas también sea informado para dar el trámite. Se informa que se debe ser muy preciso con la información que se entrega a la CGR. Se recuerda que desde Control Interno en el momento que lo requieran dará el acompañamiento frente a la auditoría de la CGR.
- **Evaluación anual de Control Interno:** Se informa que la semana pasada llego una solicitud a la Secretaria General sobre el FURAG donde se solicitaba si se iba a aplicar la encuesta FURAG completa o solamente lo que corresponde a Control Interno. La jefa de Control Interno: de acuerdo a los que ha emitido la Función Pública sobre el tema MIPG solamente se obliga a la Universidad aplicar el tema de Control Interno, la Función Pública Expreso que no era una obligación pero que le estaban sugiriendo a la Universidades hacerlo, a lo cual la Universidad contesto que no se iba hacer sino lo que le aplicaba a la Universidad, porque parte del tema se hace a través del PDI.

1.9 Anexos:

- Listado de asistencia de 11 de febrero de 2019
- 01 Agenda C Control Interno No. 2
- CONSOLIDADO Avance_Plan de Mejoramiento 2018_ Trim IV_2018
- Presentación Seg_Plan Mejora_2018_Dic_31
- Programa Cultura Autocontrol-2019
- 1115-F11_ProgramaAuditorias_2019

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	8 de 8

Acta de Reunión No: 02
Proceso: Control y seguimiento institucional
Control Interno

- 07_Presentación Programas_CultAut y Auditorias_2019


TAREAS PENDIENTES/COMPROMISOS/POLÍTICAS

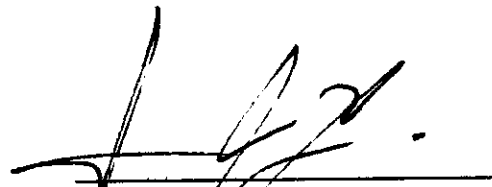
MATRIZ DE COMPROMISOS		
Descripción de la Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
<Acta 2-2019> Envío al SIRECI y Publicación del plan de mejoramiento con corte a 31/12/2018	Control Interno	11/02/2019
<Acta 2-2019> Publicar programa de auditoria y programa de cultura de autocontrol aprobado por Comité en Pág. Web	Control Interno	Próximo Comité
<Acta 2-2019> Enviar el manual de auditoria de la OCI al Comité	Control Interno	Próximo Comité
<Acta 2-2019> Presentación de informe de procesos de responsabilidad fiscal	Control Interno	Próximo Comité

OBSERVACIONES:

Ninguna

FIRMAS:


 Secretaria General (Presidio Comité)


 Jefe de Control interno